

Inspecciones Voluntarias



Realizamos inspecciones de verificación de la siguiente normativa:

UNE-EN 474-1. Maquinaria para movimiento de tierras.

Requisitos generales.

UNE-EN 474-2. Tractores.

UNE-EN 474-3. Cargadoras.

UNE-EN 474-4. Retrocargadoras.

UNE-EN 474-5. Excavadoras hidráulicas

UNE-EN 474-6. Dúmpers.

UNE-EN 474-7. Traíllas.

UNE-EN 474-8. Motoniveladoras.

UNE-EN 474-9. Tiendetubos.

UNE-EN 474-10. Zanjadoras.

UNE-EN 474-11. Compactadores.

UNE-EN 474-12. Excavadoras de cable.

Otros Servicios



En colaboración con la Universidad de Murcia, realizamos análisis de aceites de motor y desarrollamos herramientas para su control.



■ Avda. Sandoval, 9 - Esc. 4, 3.º
SANTIAGO DE LA RIBERA
30720 (Murcia)

■ T. +34 968 14 75 60
F. +34 968 33 55 54
info@itvmaquinaria.com

www.itvmaquinaria.com



Catálogo de Servicios



Expertos independientes en maquinaria.

Telf. 968 14 75 60

Inspección Obligatoria de Palas Cargadoras de Ruedas



ITV de Maquinaria S.L. está acreditada por la Entidad Nacional Acreditación (ENAC) para la inspección de palas cargadoras de ruedas según la Especificación

Técnica 2010-1-01 de la ITC 02.2.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Realizamos las inspecciones reglamentarias en seguridad Minera que exige la normativa de nuestro país, permitiendo así a nuestros clientes trabajar con los más altos estándares de seguridad requeridos y cumplir con la legislación vigente.

Disponemos para ello de un equipo altamente cualificado y de unidades móviles con la tecnología más avanzada del sector, lo que nos permite, además de realizar la inspección en un tiempo óptimo, entregar el informe de inspección con el resultado de la misma in-situ, sin esperas ni dilaciones.

Frecuencia de las inspecciones

Hasta 6 años de antigüedad, trianual.
Entre 6 y 10 años de antigüedad, bianual.
A partir de 10 años, anual.

Áreas de inspección

En una pala cargadora sobre ruedas, es de obligatorio cumplimiento la inspección de las siguientes áreas:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Documentación. | 13. Trabas de seguridad. |
| 2. Chasis. | 14. Equipo de trabajo. |
| 3. Neumáticos. | 15. Resguardos. |
| 4. Sistemas de dirección. | 16. Indicadores de advertencia y peligro. |
| 5. Sistemas de frenado. | 17. Protección contra incendios. |
| 6. Motor. | 18. Sistema eléctrico. |
| 7. Tren de impulsión. | 19. Avisadores acústicos. |
| 8. Sistema hidráulico. | 20. Dispositivos de iluminación e indicación. |
| 9. Sistema neumático. | 21. Ruido en cabina. |
| 10. Estructura de protección. | 22. Vibraciones en el asiento del operador. |
| 11. Elementos de acceso. | 23. Opacidad y gases de escape. |
| 12. Puesto del operador. | |

